



www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**

Investigación para determinar situación de control o de grupo empresarial

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [Ley 962 de 2005].

En qué consiste...

Obtener declaración de la situación de control en el cumplimiento de los artículos 27, 28 y 30 de la Ley de 222 de 1995 por parte de una sociedad en la que se tenga intereses económicos o contractuales.

Resultado...

* Resolución declarando la situación de control (10 MES(ES))

Fundamento legal...

*Decreto 1080 del año 1996 Artículo 2, numeral 22

*Ley 222 del año 1995 Artículo 26 a 30 y 35

Qué se necesita...

1. Alistar los documentos y cumplir con las condiciones requeridas para el trámite
2. Presentar la documentación requerida

* **Canal de atención:** Efectuar la solicitud en el Grupo de Correspondencia (sede central) o intendencias regionales.

Medio: PRESENCIAL

Medio para seguimiento...



www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Avenida El Dorado No. 51- 80
2201000

* TELEFONICO.

Lunes a Viernes de 8:00am a 5:00pm
3245777

* PRESENCIAL.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTA, DISTRITO CAPITAL (BOGOTÁ D. C.)

-

Avenida El Dorado No. 51- 80
2201000

* TELEFONICO.

Lunes a Viernes de 8:00am a 5:00pm
018000114319